



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autografía de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Pores, 26 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00105-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a):

Directora(a) de los Centros de Educación Técnico Productiva Públicos y de convenio Presente.-

Asunto : Monitoreo y levantamiento de data de estudiantes que obtienen la doble certificación.

Referencia : Plan Anual de Trabajo de AGEBATP-2024

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y a la vez comunicarle que, de acuerdo al documento de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02, llevará a cabo el **"Monitoreo y levantamiento de data de estudiantes que obtienen la doble certificación"**.

En tal sentido, se anexa el formato donde el CETPRO reportará la información solicitada, la cual deberá ser enviada por mesa de partes de la UGEL02, con fecha límite el 29 de setiembre del presente año.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024 (MACACERESS)

EXPEDIENTE: AGEBATP2024-INT-0621473

CLAVE: 8AD845

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Pores, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010